

Adjudican por 24 millones la construcción del puerto deportivo de San Andrés

Las obras del complejo, que tienen un plazo de ejecución de dieciocho meses, aportarán 626 nuevos puntos de amarre a la capital

El complejo náutico deportivo de San Andrés, que aportará a la capital otros 626 puntos de amarre de embarcaciones, dio ayer otro paso decisivo para cobrar forma en el horizonte de un año y medio. El consejo de administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en una reunión que mantuvo ayer, decidió otorgar la concesión para la construcción y explotación de la zona a Consorcio Marinas del Mediterráneo GEA21, que desarrollará los trabajos por 24,2 millones de euros.

El proyecto del Consorcio Marinas del Mediterráneo GEA21 consiste en la construcción de 626 amarres en régimen de alquiler, de los cuales 466 tendrán distinta distribución de eslora y 160 amarres se ubicarán en la marina seca. El 15% de los amarres irá dedicado a embarcaciones transeúntes, y siete serán adaptados para personas disminuidas.

Por otro lado, el consorcio propone una inversión de 24,2 millones de euros, y un plazo de ejecución de las obras de 18 meses, tal y como puntualizó la Autoridad Portuaria en un comunicado, la cual indicó que dispondrá de tres amarres para su libre disposición.

La nueva zona náutico deportiva contará con una superficie total de 121.011 metros cuadrados, de los cuales 92.286 serán de superficie de espejo de agua y 28.725 metros cuadrados de superficie de tierra. Así, el plazo de la concesión para la explotación de esta zona náutico deportiva será de 35 años.

El proyecto «se ajusta a los requisitos recogidos en el pliego del concurso en cuanto a la construcción de la zona náutico deportiva, que contemplaban, además de los atraques la construcción de aparcamientos en superficie de trescientas plazas, como mínimo, la edificación de un complejo náutico de dos mil metros cuadrados y una escuela de vela de doscientos metros, con una altura máxima de ocho metros en planta baja más primer piso.

Tres mil metros en locales

Asimismo, el proyecto contempla la edificación de locales comerciales de 3.000 metros cuadrados, la edificación de Capitanía y Servicios, que ocuparán un área de doscientos metros cuadrados, aproximadamente; la instalación de suministro de combustible, y la zona de varada, situada a Levante de la segunda dársena y limitada por la ribera del río Guadalmedina, que tendrá una superficie de operaciones no inferior a los 10.000 metros cuadrados, pudiendo incluir naves y talleres en -planta baja más primer piso- hasta una edificabilidad de 5.000 metros cuadrados de techo.

La oferta de explotación se ajusta a los requisitos recogidos en el pliego del concurso en cuanto a la explotación de la zona náutico deportiva, según especificó en una nota la Autoridad Portuaria de Málaga.

Así, consistía en la gestión de los puestos de amarre, los locales y superficies descubiertas, la instalación de suministro de carburante a embarcaciones; y el suministro de agua, energía eléctrica, telefonía y transmisión de datos.

Para finalizar, desde el Puerto aseguraron que la preocupación por el medio ambiente es una pauta importante en la ejecución del proyecto, por lo que los servicios ofrecidos están adaptados a la normativa medioambiental vigente.